

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

19082 Orden JUS/3322/2011, de 18 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/2747/2011, de 7 de octubre.

Orden JUS/2747/2011, de 7 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre de 2011) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, (BOE de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, (BOE de 10 de abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE de 15 de abril de 1997).

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el Anexo adjunto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 18 de noviembre de 2011.—El Ministro de Justicia, (P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Subsecretaria de Justicia, Purificación Morandeira Carreira.

ANEXO I

N.º orden	Puesto adjudicado		Puesto de cese		Datos personales del adjudicatario/a				Situación	
	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo		Cuerpo o escala
D.G. DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y RELACIONES CON LAS CONFESIONES										
<i>Unidad de apoyo</i>										
1	SECRETARIO / SECRETARÍA DE DIRECTOR GENERAL -4795458-	17	7.060,20	DE JUSTICIA, D. GRAL. DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y RELACIONES CON LAS CONFESIONES, MADRID	17	GONZÁLEZ ARENAS, M.PILAR	5094159113 A1146	C2	C. GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	ACTIVO
<i>S. G. de Cooperación Jurídica Internacional</i>										
2	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL -4507225-	30	24.332,42	DE JUSTICIA, D. GRAL. DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y RELACIONES CON LAS CONFESIONES, MADRID	30	MONGE ROYO, PAULA ELVIRA	5265827813 A1111	A1	C. SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO	ACTIVO
3	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA -4227970-	29	19.626,88	DE JUSTICIA, D. GRAL. DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y RELACIONES CON LAS CONFESIONES, MADRID	29	VILLA ALBERTINI, SILVIA	5287330268 A6000	A1	E. TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	ACTIVO
SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA										
<i>Gabinete Técnico del Subsecretario</i>										
4	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA -1236269-	28	13.665,12	DE JUSTICIA, SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, MADRID	28	GARCÍA-FIGUERAS LÓPEZ, JORGE MARÍA	5231916057 A1111	A1	C. SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO	ACTIVO
S.G.T. DE JUSTICIA										
<i>Vicesecretaría General Técnica</i>										
5	VICASECRETARIO / VICASECRETARIA GENERAL TÉCNICO -3969895-	30	24.332,42	DE JUSTICIA, SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA DE JUSTICIA, MADRID	30	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JACOBO	5107803735 A1111	A1	C. SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO	ACTIVO